



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

### ACUERDO No. CNEE-83-2020

Ciudad de Guatemala, 21 de julio de 2020

Comisión Nacional de Energía Eléctrica

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de Electricidad la Comisión Nacional de Energía Eléctrica fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, gozando de presupuesto propio y fondos privativos. Asimismo, dicha Ley en su artículo 5 señala que la Comisión destinará su presupuesto para el financiamiento de sus fines.

#### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en su artículo 3 establece que ésta goza de independencia funcional, lo cual comprende, entre otras, la potestad que tiene el Directorio para tomar decisiones administrativas, técnicas, operativas, económicas, financieras, presupuestales y de cualquier otro tipo, que sean necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 14 literal b) del citado Reglamento establece que el Directorio tiene la atribución de aprobar las modificaciones al presupuesto de la Comisión, incluyendo transferencias y ampliaciones.

#### CONSIDERANDO:

Que en la sesión de Directorio celebrada el 21 de julio de 2020 el Gerente Administrativo de la Comisión y el Jefe del Departamento de Administración y Planificación Financiera solicitaron al Directorio la aprobación de la transferencia presupuestaria No. CNEE-3-2020, por el valor de quinientos tres mil quetzales (Q 503,000.00), derivado de la necesidad de generar disponibilidad financiera en determinados renglones presupuestarios, que permitan a la Comisión el eficiente cumplimiento de sus funciones. Enfatizaron que la transferencia propuesta no aumenta ni disminuye el valor total del presupuesto aprobado por el Directorio de la Comisión para el ejercicio fiscal 2020.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y las facultades que para el efecto le confieren los artículos 4 y 5 de la Ley General de Electricidad, 32 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, y 3 y 14 de su Reglamento Interno, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica,

#### ACUERDA:

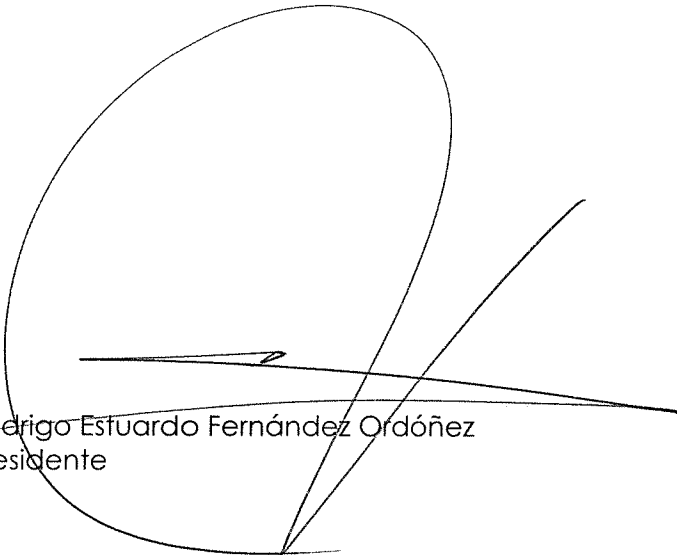
- I. Aprobar la transferencia presupuestaria No. CNEE-3-2020, por el valor de quinientos tres mil quetzales (Q 503,000.00), de conformidad con el anexo del presente acuerdo.




## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

- II. Autorizar al Departamento de Administración y Planificación Financiera, de la Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, ejecutar la transferencia presupuestaria aprobada, dentro del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020.
- III. Notifíquese.



Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez  
Presidente




Ingeniero Ángel Jesús García Martínez  
Director



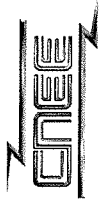
Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso  
Director



Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaria General



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas  
Secretaria General

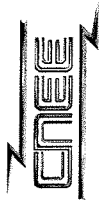


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO DEL ACUERDO No. CNEE-83-2020

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. CNEE-3-2020

Número	Rengón	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Aprobado	Ejecutado	Disponible	Transferencia Solicitada		Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN. SE REQUIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA:
								Crédito	Débito		
1	272	PRODUCTOS DE VIDRIO	31	1	Q. 3,000.00	Q. 3,324.76	Q. (324.76)	Q. 2,000.00	Q.	1,675.24	Compra de vidrios para escritorios del área del Directorio
2	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	31	2	Q. 30,000.00	Q. 11,330.60	Q. 18,669.40	Q. 10,000.00	Q.	28,669.40	Capacitación (curso intensivo del Mercado Eléctrico Regional y curso sobre protección de líneas de transmisión y distribución) de julio a diciembre 2020, propuesto por Recursos Humanos (colaboradores de la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos)
3	121	DIVULGACION E INFORMACION	31	3	Q. 1,397,000.00	Q. 1,425,020.00	Q. (28,020.00)	Q. 100,000.00	Q.	71,980.00	Publicaciones de peajes del sistema secundario por la Gerencia de Tarifas y otras publicaciones
4	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	31	3	Q. 30,000.00	Q. 11,417.96	Q. 18,582.04	Q. 20,000.00	Q.	38,582.04	Capacitación (curso intensivo del Mercado Eléctrico Regional y curso sobre protección de líneas de transmisión y distribución) de julio a diciembre 2020, propuesto por Recursos Humanos (colaboradores de la Gerencia de Tarifas)
5	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	31	4	Q. 75,000.00	Q. 22,724.20	Q. 52,275.80	Q. 10,000.00	Q.	62,275.80	Capacitación (curso sobre protección de líneas de transmisión y distribución) de julio a diciembre 2020, propuesto por Recursos Humanos (colaboradores de la Gerencia de Fiscalización y Normas)
6	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	32	4	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 60,000.00	Q.	60,000.00	Pago de Indemnización por liquidación de contrato de Helian García y Axel García, según Acuerdos CNEE-69-2020 y CNEE-70-2020, respectivamente.
7	274	CEMENTO	31	8	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 500.00	Q.	500.00	Compra de material (sita y arena) para reparación de piso de oficinas el nivel 12
8	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	31	8	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 500.00	Q.	500.00	Compra de material (cemento) para reparación de piso de oficinas el nivel 12
9	292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	31	8	Q. 6,500.00	Q. 4,940.18	Q. 1,559.82	Q. 4,000.00	Q.	5,559.82	Insumos de limpieza y otros materiales para la Gerencia Administrativa
10	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31	8	Q. 1,300.00	Q. 1,668.74	Q. (368.74)	Q. 3,000.00	Q.	2,631.26	Adquisición de equipo de protección para la persona encargada del protocolo de ingreso en oficinas de la CNEE
11	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	32	8	Q. 251,120.00	Q. -	Q. 251,120.00	Q. 249,000.00	Q.	500,120.00	Indemnización por terminación de relación laboral entre el Ingeniero Sergio Velásquez y la CNEE
12	72	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	31	11	Q. 42,546.00	Q. -	Q. 42,546.00	Q. 35,000.00	Q.	77,546.00	Pago de bono 14 periodo 2019-2020, de la Secretaría General
13	171	MAINT. Y REP. DE EDIFICIOS	31	11	Q. 12,000.00	Q. 6,700.05	Q. 5,299.95	Q. 8,000.00	Q.	13,299.95	Mantenimiento mensual de oficinas que ocupa la Secretaría General en el edificio paladium
14	292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	31	11	Q. 1,000.00	Q. 1,382.50	Q. (382.50)	Q. 1,000.00	Q.	617.50	Insumos de limpieza y otros materiales para la Secretaría General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
 4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@gob.gt](mailto:cnee@gob.gt) FAX (502) 2290-8002

Número Renglón	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Transferencia Solicitada				Nueva Disponibilidad	JUSTIFICACIÓN - SE REQUIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA:	
				Aprobado	Ejecutado	Disponible	Crédito			Débito
15	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	31	1	Q 75,000.00	Q -	Q 75,000.00	Q -	Q 55,000.00	Q 20,000.00	Los valores que se debilan en estos renglones presupuestarios, se estiman que no se ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal
16	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	1	Q 32,000.00	Q 862.73	Q 31,137.27	Q -	Q 15,000.00	Q 16,137.27	
17	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	2	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	
18	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	2	Q 24,000.00	Q 788.19	Q 23,211.81	Q -	Q 15,000.00	Q 8,211.81	
19	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	3	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	
20	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	3	Q 25,000.00	Q 2,500.33	Q 22,499.67	Q -	Q 15,000.00	Q 7,499.67	
21	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	4	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	
22	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	4	Q 29,000.00	Q 3,399.18	Q 25,600.82	Q -	Q 18,000.00	Q 7,600.82	
23	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	7	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -	
24	VIATICOS EN EL INTERIOR	31	7	Q 15,000.00	Q -	Q 15,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	
25	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	7	Q 19,000.00	Q 1,050.92	Q 17,949.08	Q -	Q 10,000.00	Q 7,949.08	
26	913 SENTENCIAS JUDICIALES	31	7	Q 5,801,500.00	Q 30,845.00	Q 5,770,655.00	Q -	Q 308,000.00	Q 5,462,655.00	
27	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	8	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	Q -	
28	TRANSPORTE DE PERSONAS	31	8	Q 21,000.00	Q 4,164.81	Q 16,835.19	Q -	Q 10,000.00	Q 6,835.19	
29	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	9	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	
30	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	11	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	
31	VIATICOS EN EL EXTERIOR	31	12	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	
	<b>TOTAL</b>			<b>Q 503,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 503,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 503,000.00</b>	<b>Q -</b>	